



LA CAZA: UN ELEMENTO ESENCIAL EN EL DESARROLLO RURAL

Jorge Bernad Danzberger
Abogado

RESUMEN

La Península Ibérica presenta una gran variedad de hábitats naturales, siendo nuestro país el más importante de toda Europa en variedad de fauna y flora. En este entorno natural tan completo y variado, la práctica de la actividad cinegética ha tenido desde hace siglos una muy amplia aceptación, llegando a integrarse en nuestra propia historia, en nuestra cultura y en nuestras tradiciones.

Hoy, además, España constituye un lugar de destino de un importante número de cazadores europeos, norteamericanos, canadienses y de otras nacionalidades, siendo uno de los destinos preferidos a nivel mundial. Como consecuencia de ello la caza constituye en la actualidad un importante recurso económico fundamentalmente en zonas rurales tradicionalmente desfavorecidas, llegando a constituir un complemento en auge para el desarrollo rural.

ABSTRACT

The Iberian Peninsula has a wide range of natural habitats and our country, Spain, has the greatest variety of fauna and flora in Europe. For centuries now hunting, in this diverse and complete natural environment, has been a very widely accepted activity and has even become part of our history, our culture and our traditions.

Hunters from all over Europe, America and Canada, to name but a few, have chosen Spain as their favourite hunting destination. As a consequence, hunting has become a very important source of income, mainly for traditionally underprivileged rural areas. It has become an emerging market complementary to rural development plans.

1. Introducción

Hace unos años fui invitado como ponente a unas conferencias sobre caza y desarrollo rural. En ellas participaron representantes de distintas organizaciones agrarias, de cazadores, productores de caza y grupos conservacionistas. Durante las jornadas, me llamó especialmente la atención la afirmación de uno de los ponentes cuando dijo que: «hoy, vale más un ciervo que una vaca y diez veces más una perdiz que una gallina». Esta afirmación nos debería hacer reflexionar y profundizar en un aspecto que hasta ahora casi no había sido tenido en cuenta sobre la caza, y es el de su importancia económica.

La Península Ibérica presenta una gran variedad de hábitats naturales, siendo nuestro país el más importante de toda Europa en variedad de fauna y flora. En este entorno natural tan completo y variado, la práctica de la actividad cinegética ha tenido desde hace siglos una muy amplia aceptación, llegando a integrarse en nuestra propia historia, en nuestra cultura y en nuestras tradiciones.

Hoy, además, España constituye un lugar de destino de un importante número de cazadores europeos, norteamericanos, canadienses y de otras nacionalidades, siendo uno de los destinos preferidos a nivel mundial.

2. Situación actual

La dinámica desarrollada en la utilización de recursos productivos en el medio rural; evolución de técnicas de explotación agraria, variación de cultivos –condicionado en parte por la Política Agraria Común– han dado lugar en los últimos años al abandono de un importante número de hectáreas en nuestro país.

Desde el punto de vista económico, es evidente que mantener tan importante superficie de nuestra geografía sin actividad tiene al menos un elevado coste de oportunidad, no sólo por lo que significa la disminución de su valor como activo material sino también por los perjuicios que genera como consecuencia de la pérdida de renta.

Esta realidad del sector económico agrario ha tenido efectos indudablemente negativos sobre el entorno natural e incide en la distribución de la población en el medio rural, con el consiguiente resultado de abandono de población y lesión a la conservación del entorno.

Por otro lado, las recientes ampliaciones de miembros de la Unión Europea, muchos de los cuales precisan de importantes ayudas para su desarrollo, hace que se produzcan cambios en la distribución de fondos que Europa reparte en beneficio de las regiones menos favorecidas, lo que indudablemente llevará consigo una pérdida de rentabilidad de muchas explotaciones agrícolas españolas, y obligará a una adaptación de la economía del mundo rural.

Por todo ello, es urgente buscar actividades alternativas en el medio rural que eviten el abandono de tierras, flujos migratorios hacia las grandes ciudades en busca de empleo y los graves perjuicios a la conservación del medio natural español provocado por la despoblación.

Todos estos cambios han incidido también de una forma directa en la caza. La concepción actual de la caza, sobre todo de la caza mayor, es en la actualidad totalmente distinta a la de hace unas décadas.

Este cambio es consecuencia de la profunda transformación socioeconómica que se ha producido en España en los últimos cincuenta años. El mundo rural ha pasado de ser uno de los principales motores económicos del país, con una importante población activa, a convertirse en un lugar casi despoblado, de ocio ocasional, con una población cada vez más envejecida. Según indica la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE), en la actualidad más de la mitad de los agricultores que desarrollan su actividad en el campo español superan los 60 años de edad.

Sin embargo, este abandono del medio rural ha traído consigo un aumento sin precedentes en toda España de las especies cinegéticas de caza mayor, a la vez que se produce una disminución de las de caza menor, fundamentalmente aves.



Este aumento en las poblaciones de especies cinegéticas de caza mayor ha provocado un importante cambio en la mentalidad de los cerca de un millón de cazadores españoles, apareciendo un nuevo perfil de cazador aficionado a la caza mayor. Se trata de personas con un nivel económico medio-alto, poco vinculados al medio rural, que encuentran en la práctica de la caza mayor una forma de ocio y de fomento de las relaciones sociales. Pagan importantes cantidades por estos servicios, pero exigen calidad tanto en los trofeos como en la organización. Este mismo perfil de cazador es también un cliente potencial de los actuales ojeos de perdiz roja procedente de repoblaciones.

Por otro lado, las distintas leyes de caza autonómicas buscan cada vez más compatibilizar un adecuado aprovechamiento de la caza con una adecuada gestión del medio natural. Así, en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas han desaparecido los llamados terrenos libres, esto es, aquellas zonas donde los cazadores, independientemente de quien fuera su propietario o titular de los derechos cinegéticos, podían practicar libremente el ejercicio de la caza. En la actualidad, dichas zonas han desaparecido y todo aquél que quiera disfrutar de dicha práctica la deberá ejercer en terrenos destinados para ello. Con ello aumenta el valor económico de la caza y se racionaliza su ejercicio.

La caza empieza a convertirse en una actividad económica más del medio rural, pasando a ser una alternativa o al menos un importante complemento a los aprovechamientos agrícolas, ganaderos, forestales entre otros que caen en desuso.

Esta demanda de caza mayor y de perdiz para su caza en ojeo lleva consigo, en la mayoría de los casos, la necesidad de su crianza natural o artificial, con la consiguiente necesidad de gestionar el recurso para optimizar su aprovechamiento. Para ello es necesario buscar la forma de compatibilizar la conservación del medio natural con la gestión del recurso.

Dentro de la situación actual de la caza, es necesario hacer una referencia a la distribución temporal de la actividad cinegética.

La caza en los terrenos cinegéticos se regula por una orden anual de caza que publican cada una de las Comunidades Autónomas y que presenta importantes diferencias entre ellas, si bien dentro de cada Autonomía las variaciones de los periodos hábiles de caza son pequeñas de un año para otro.

La distribución de la temporada de caza a lo largo del año se concentra principalmente desde octubre hasta febrero para la caza menor, más un mes entre agosto y septiembre correspondiente a la media veda, lo que representa un total de 6 meses al año.

La práctica de la caza mayor se puede llevar a cabo a lo largo de casi 11 meses, lo que supone un reparto de la actividad mucho más homogénea, aunque el mayor volumen sigue concentrándose desde octubre hasta febrero, que es la época en la que se pueden cazar las especies cinegéticas más «populares».

En definitiva, podemos afirmar que en España se puede cazar, dependiendo de las especies, prácticamente todo el año.

3. La caza como sector económico: las cifras de la caza

La caza constituye hoy en día una actividad que cuenta con un importante número de practicantes, si bien su número va decreciendo año tras año. Las importantes trabas burocráticas que se imponen para su práctica, así como una imagen peyorativa que sobre la misma difunden los medios de comunicación, han hecho que año tras año disminuya el número de cazadores. Por ello, mejorar «la imagen» de la caza es probablemente uno de los retos más importantes que tienen en la actualidad los representantes de los cazadores.

A pesar de esta progresiva disminución, las cifras de la caza en España son realmente llamativas, tanto en lo que se refiere al número de capturas como al de su importancia económica.

3.1. La caza en España

3.1.1. Datos económicos

Desde el año 1987 en que se acuñó el concepto de desarrollo sostenible, que hace referencia al compromiso de preservar el medio ambiente para beneficio de las generaciones futuras, el colectivo de cazadores españoles se ha posicionado a favor de la conservación de la naturaleza basada en una política de control y adecuado aprovechamiento de este recurso renovable.

Parte de la base de que la mera enumeración de datos económicos no es la única forma de justificar el efecto positivo que sobre la naturaleza y las especies tiene la caza, pero en los tiempos actuales, en donde toda actividad se valora en base a su aportación al Producto Interior Bruto nacional, es importante que se reconozca la incidencia que tiene la caza en muchas zonas de nuestra geografía como fuente de ingresos y de creación de empleo.

Soy de la opinión que la caza sigue siendo un recurso poco aprovechado, que precisa de un impulso por parte de las distintas administraciones. Probablemente, el hecho de que confluían en esta actividad tanto aspectos medioambientales como de producción hace que su regulación sea excesivamente restrictiva, impidiendo una explotación prudente de este importante recurso. Por ello, propongo, como luego desarrollaré con más detalle, que se revise el concepto actual de la caza y que, valorando tanto su aspecto económico como medioambiental, se amplíe el abanico de posibilidades para los practicantes de esta actividad imponiendo las menos restricciones posibles.



Tabla 1. Relación de capturas de piezas de caza mayor en España.
Estimación de capturas en España. Datos entregados por las Consejerías afectas de las distintas Comunidades Autónomas

CAZA MAYOR: CAPTURAS TEMPORADA 2006-2007												
Autonomía	Jabalí	Venado	Corzo	Cabra	Montés	Rebeco	Sarrío	Gamo	Lobo	Muflón	Arrui	Total reses
Andalucía	28.205	42.702	254	469	0	3.930	0	3.099	15	78.674		
Aragón	26.597	1.480	1.040	960	203	0	0	0	0	30.280		
Asturias	6.576	918	1.117	0	162	96 NO CIN	0	0	0	8.869		
Baleares				5.500	Cabra balear							5.500
Canarias				Sólo en Tenerife							48	48
Cantabria	1.818	269	244	0	29	0	18	0	0	2.378		
Castilla y León	22.498	4.636	6.488	63	417	316	104	203	0	34.735		
Castilla La Mancha	35.194	34.295	3.329	92	0	2.235	0	2.193	50	77.388		
Cataluña	27.563	929	717	572	226	187	0	667	0	30.861		
Extremadura	14.248	17.640	335	131	0	813	0	620	0	33.787		
Galicia	4.175	2	3.855	0	3	0	0	0	0	8.035		
La Rioja	2.649	1.942	360	0	0	0	1	0	0	4.952		
Madrid	2.279	970	129	0	0	856	0	407	0	4.641		
Murcia	0	0	0	1	0	0	0	2	215	218		
Navarra	6.434	264	1.146	0	0	0	0	0	0	7.844		
País Valenciano ⁽¹⁾	9.490	0	0	486	0	22	0	68	140	10.206		
País Vasco ⁽²⁾	260	110	375	0	0	0	0	0	0	745		
Temporada:												
2006-07	187.986	106.157	19.389	2.774 ^(*)	1.040	8.455	123	7.259	468	339.161		
2005-06	161.525	90.046	17.851	1.848	1.110	7.615	137	4.312	644	289.188		
2004-05	140.737	69.371	14.375	1.661	1.468	5.451	111	3.914	397	239.242		
2003-04	141.953	78.214	13.297	1.340	1.541	5.609	68	5.234	152	247.408		
2000-03	129.887	73.410	10.780	1.636	1.906	4.692	86	4.754	104	227.255		
2001-02	134.148	71.429	7.942	1.244	1.338	3.702	67	4.320	148	224.338		
2000-01	117.305	70.873	6.427	1.677	1.987	5.431	55	4.357	156	208.268		
Histórico 1980 ^(*)	31.606	21.175			3.988 ^(*)					56.769		

(*) Datos del Anuario de Estadísticas Agrarias (AEA). En esta cantidad el AEA incluía a todas las capturas de reses declaradas excepto jabalí y venado. Coordinador de datos: José Luis Garrido (FEDENCA-EEC). Octubre de 2008.

(**) No se considera la cabra balear.

(1) Los datos de la provincia de Valencia hacen referencia a la temporada 2005-2006.

(2) Sin datos de Guipúzcoa.

Las características de la práctica cinegética, por diversos factores, implican una importante dinamización de distintos subsectores económicos, por su interrelación a través de la demanda de productos de distintos orígenes.

Para poder cazar hace necesario contar con una importante estructura y contar con el equipo necesario. Además, y sobre todo en las cacerías colectivas, se precisa de mucha mano de obra tanto para el ejercicio de la propia jornada cinegética como en la fase previa de preparación y en la fase posterior de transformación de lo que ha sido objeto la caza.

Tabla 2. Relación de capturas de piezas de caza menor en España.
Estimación de capturas en España. Datos entregados por las Consejerías afectas de las distintas Comunidades Autónomas

Autonomía	Estimaciones capturas caza menor. Temporada 2006 - 2007							Total
	Codorniz	Perdiz	Conejo	Liebre	Tórtola	Becada	Zorzal	
Andalucía	111.960	765.363	1.073.108	297.012	385.043	3.285	1.278.872	3.914.643
Aragón	274.697	141.248	202.560	52.182	66.429	10.856	191.736	939.708
Asturias	0	3.614	0	3	0	3.995	0	7.612
Baleares	5.690	71.000	413.343	13.524	19.527	22.121	598.621	1.143.826
Canarias ⁽¹⁾	0	55.350	215.900	0	0	0	0	271.250
Cantabria	0	0	0	322	0	0	0	322
Castilla y León	620.527	145.694	215.303	89.167	34.537	15.841	36.534	1.157.603
Castilla La Mancha	194.971	2.325.098	1.438.615	539.940	168.334	0	594.021	5.260.979
Cataluña	42.319	127.763	174880	42.319	35.849	46.948	920.985	1391.063
Extremadura	50.428	212.069	114.723	82.955	99.120	0	441.775	1.001.070
Galicia ⁽²⁾	505	21.031	63.357	3.865	165	11.549	830	101.302
La rioja	63.055	29.563	106.595	7.532	1.340	1.359	56.157	265.601
Madrid	1.790	159.569	354.245	38.832	13.280	536	29.212	597.464
Murcia	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Navarra	28.185	29.484	126.927	7.447	0	8.412	0	200.455
País Valenciano ⁽³⁾	5.702	200.462	434.096	40.609	79.133	8.520	1.551.884	2.320.406
País Vasco ⁽⁴⁾	25.617	4.436	3.205	1.060	1.284	5.793	55.361	96.756
Temporada								
2006-07	1.425.446	4.291.744	4.936.857	1.216.769	904.041	139.215	5.755.988	18.670.060
2005-06	1.056.590	3.502.318	3.895.270	1.000.927	641.316	107.736	Sin datos	Sin datos
2004-05	1.434.561	3.771.796	4.112.255	1.011.184				Sin datos
2003- 04	1.447.472	3.699.705	4.884.170	1.364.481				Sin datos
2002- 03	1.245.818	3.382.297	4.271.089	1.320.088				Sin datos
2001- 02	1.336.537	3.411.424	4.433.849	1.373.702				Sin datos
2000- 01	1.210.108	3.411.581	4.316.849	1.394.682				Sin datos
Histórico 1980 ⁽¹⁾	1.562.905	3.547.186	1980=7.135.109	722.080	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
			1988=10.850.000					

⁽¹⁾ Datos del Anuario de Estadísticas Agrarias (AEA).

⁽¹⁾ Datos temporada 2005-2006.

⁽²⁾ Sin datos de Orense.

⁽³⁾ Datos provincia de Valencia (2005-2006)

⁽⁴⁾ Sin datos de Guipúzcoa.

Coordinador de datos: José Luis Garrido (FEDENCA-EEC), Octubre de 2008.

Por todo ello, podemos afirmar que la caza genera de forma directa e indirecta un importante caudal de riqueza en el conjunto de nuestra economía y un importante número de empleo.

Entre algunos de los sectores que aportan directamente rentas y empleo, podemos reseñar los siguientes:

- Granjas cinegéticas.
- Piensos y otros productos.



- Jornadas en medio rural (guardería).
- Rehalas.
- Criaderos de perros de caza.
- Armería, municiones, tiendas de deporte.
- Organizaciones de caza
- Licencias, seguros.
- Guarniciones, cuero.
- Taxidermistas.
- Veterinarios.
- Comercialización de productos cinegéticos.
- Publicaciones (libros, revistas, medios de comunicación varios).
- Técnicos-gestores de explotaciones cinegéticas.
- Gestorías.

Precisamente por algunos de los factores que se han comentado anteriormente, la práctica cinegética genera actividad en otros sectores en los que se tiene que apoyar al consumidor. Entre estos sectores pueden reseñarse:

- Hoteles-restaurantes.
- Agencias de viajes.
- Sector energía.
- Elemento transporte.
- Inversiones en medio rural, conservación de espacios.
- Viveros forestales, tratamiento entorno.

Las estimaciones que hasta el momento se conocen tanto de renta generada como de empleo dependiente de la caza adquieren una valoración muy considerable.

Si a esta realidad como sector económico potente se añade que la actividad cinegética contribuye decididamente a la conservación del hábitat natural, y al adecuado nivel de población de especies cazables que conlleva el equilibrio y la existencia de especies no cazables de gran valor zootécnico, se puede sostener que la caza también aporta un importante valor añadido medioambiental que bajo ningún concepto se puede desdeñar.

Según el informe elaborado por la Fundación FAES *La Caza. Sector económico*, en colaboración con los distintos sectores del mundo de la caza en el año 2003 y actualizado posteriormente en el año 2007, los datos de la caza en España son los siguientes:

Tabla 3. Datos económicos de la caza en España

	Euros	Pesetas
Flujo económico por piezas de caza en cada temporada	395.866.394,91	65.866.625.985
Veterinarios: Ingresos gral. captura de jabalíes y venado	1.835.929,71	305.473.000
Taxidermia. Empresas de aduanas, carpinteros y curtidor	21.726.587,57	3.615.000.000
Rehalas	31.468.993,79	5.236.000.000
Armas y cartuchos	202.102.340,34	33.627.000.000
Armería y complementos	36.060.726,26	6.000.000.000
Perros como auxiliar del cazador	281.273.664,85	46.800.000.000
Gastos por tenencia de armas	20.348.936,81	3.385.778.200
Gastos derivados de la tenencia de la licencia de caza	40.128.062,77	6.676.747.852
Responsabilidad civil	30.050.605,21	5.000.000.000
Arrendamientos cotos	392.951.931,05	65.381.700.000
Planes de ordenación	19.819.912,73	3.297.756.000
Guarderías coto caza	381.540.514,22	63.483.000.000
Medios de comunicación	19.741.525,32	3.284.713.433
Sector hotelero y restauración	173.692.498,16	28.900.000.000
Sector transporte	450.759.078,29	75.000.000.000
Energía	252.800.000,00	42.062.380.800
TOTAL	2.752.167.702,03	457.922.175.270

Tabla 4. Empleos directos generados por la caza

Granjas, fabricantes - distribuidores de alimentos para animales de caza (perros, perdiz, conejo, faisán, codorniz, etc.)	600
Curtidores, taxidermia, etc.	631
Armería y complementos	1529
Sector hotelero	2.998
Guarderías	30.230
Personal federaciones / mutuasport / delegaciones provinciales	160
Medios de comunicación	110
Total empleados generados por la caza	36.258

A estos datos de empleo hay que añadir los empleos eventuales (secretarios, ojeadores, cargadores, etc.), producidos casi siempre en el medio rural y que constituyen una fuente de ingresos fundamental para ellos. Su número es muy difícil de calcular, pero me atrevería a afirmar que en temporada de caza duplican en número a los empleos directos.

3.2. La caza en Europa

Al igual que ocurre en España, la caza constituye una importante actividad en todos los países europeos. En el cuadro adjunto se ha recogido el número de cazadores en relación con la población total de cada país y su superficie.

Tabla 5. La caza en Europa

País	Superficie	Cazadores	Población (millones)	% cazadores	Habitantes/Km ²	Cazadores por habitante
Francia	643	1.313.000	63,7	2,1	99	1:47
Alemania	357	340.000	82,4	0,4	230	1:241
Italia	301	750.000	58,1	1,2	193	1:77
España	505	980.000	40,4	2,3	80	1:44
Reino Unido	245	800.000	60,8	1,3	248	1:74
Región Norte						
Dinamarca	43	165.000	5,5	3,1	128	1:327
Finlandia	338	290.000	5,2	5,8	15	1:17
Noruega	324	190.000	4,6	4,75	14	1:21
Suecia	450	290.000	9	3,22	20	1:31
Región Báltica						
Estonia	45	15.000	1,3	0,1	29	1:100
Letonia	65	25.000	2,3	1,2	35	1:80
Lituania	65	32.000	3,6	0,9	55	1:113
Polonia	313	106.000	38,5	0,3	123	1:363
Región Atlántica						
Bélgica	31	20.000	10	0,2	323	1:500
Irlanda	70	350.000	4,1	8,9	59	1:12
Luxemburgo	3	2.000	0,4	0,5	133	1:200
Holanda	42	26.500	16,6	0,1	395	1:626
Región Centroeuropea						
Austria	84	115.000	8,2	1,4	98	1:70
República Checa	79	110.000	10,2	1,1	129	1:91
Hungría	93	54.500	10	0,5	108	1:183
Eslovaquia	49	55.000	5,4	1,1	110	1:100
Eslovenia	20	22.000	2	1	100	1:91
Suiza	41	30.000	7,6	0,43	185	1:233
Región Mediterránea						
Chipre	9	45.000	0,8	6,4	89	1:15
Grecia	132	270.000	10,7	2,7	81	1:37
Malta	0,3	15.000	0,4	3,7	1333	1:27
Portugal	92	230.000	10,6	2,3	115	1:43
Región Sureste						
Albania	29	17.000	3,6	0,6	124	1:176
Bosnia	-	-	-	-	-	-
Herzegovina	51	50.000	4,6	1,2	90	1:80
Bulgaria	111	110.000	7,3	1,4	66	1:66
Croacia	57	55.000	4,5	1,37	79	1:73
Moldavia	34	-	4,3	-	126	-
Montenegro	14	-	0,7	-	50	-
Rumania	238	60.000	22,3	0,27	94	1:372
Serbia	88	80.000	10,1	0,7	115	1:137
Turquía	781	300.000	71,2	0,42	91	1:237

Fuente: Federación de Asociaciones de Caza de la Unión Europea (2005).

En el cuadro anterior podemos observar que España es, después de Francia, el país europeo con un mayor número de cazadores. Un 2,3% de la población española es cazadora y tenemos un cazador por cada 44 habitantes. Este porcentaje es de los más elevados de toda Europa, por detrás de los países nórdicos, donde la caza aún no tiene mala imagen, siendo una actividad potenciada por las propias administraciones.

Europa cuenta con un importante número de cazadores. El número de cazadores adscritos a federaciones deportivas de caza es similar a los que pertenecen a federaciones de tenis o de fútbol. Según la FACE (Federación de Asociaciones de Cazadores de la Unión Europea), el número de cazadores en Europa es de 7.500.000.

En Europa podemos distinguir una serie de zonas geográficas que presentan una serie de características similares:

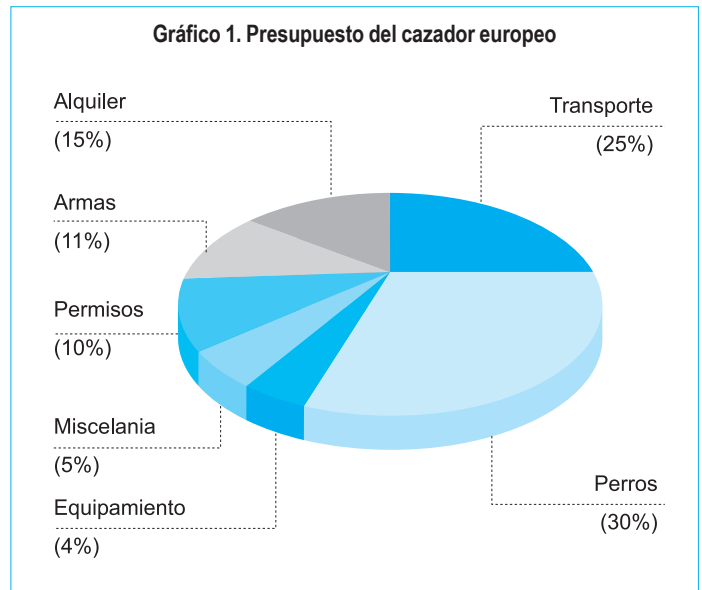
- Área Escandinava. Presenta el mayor porcentaje de cazadores en relación con la población total. La caza está considerada como una actividad tradicional que se practica por todas las clases sociales, con independencia de su procedencia de zonas rurales o urbanas. El contacto con la naturaleza está muy presente en la sociedad nórdica.
- Área Latina, incluyendo a Irlanda. Tiene un porcentaje cazadores–población total algo inferior, aunque suman las mayores poblaciones de cazadores de toda Europa. La caza la practican desde todas las clases sociales y con independencia de su nivel de renta. Por regla general, los cazadores con rentas más bajas practican la caza menor (fundamentalmente conejo) y la caza de aves, tanto sedentarias como migratorias.
- Área Anglosajona. Con un porcentaje de cazadores del 1,6%, cuentan también con un importante número de aficionados a la caza. Allí, la caza está estrechamente relacionada con la propiedad de la tierra y con altos niveles de renta. La caza se practica fundamentalmente sobre faisanes y perdices. Existe poco interés por la caza mayor.
- Área Germánica y Danesa. Zonas muy urbanizadas con porcentajes muy bajos de cazadores en relación con la población total. Para practicar la caza se requieren altos niveles de renta.

El presupuesto del cazador Europeo se desglosa en las siguientes partidas:



El presupuesto medio de gasto anual de cazador europeo, según Jean Michel Pinet, del Instituto Nacional Agronómico de París, asciende a unos 1.700 euros. Si multiplicamos esta cantidad por el número de cazadores europeos, podemos afirmar que los cazadores se gastan un total de 127.500 millones de euros al año.

Por otro lado, la caza en Europa constituye una importante fuente de creación de empleo. Se estima que la caza genera un puesto de trabajo por cada 65 cazadores, por lo que podemos afirmar que la caza crea un total de 115.000 puestos de trabajo en Europa.



3.3. La caza en el mundo

Según el WFSA (*World Forum of the Future Sport Shooting Activities*), en el mundo existen un total de 56.100.000 cazadores y tiradores deportivos, que se distribuyen de la siguiente forma:

Estados Unidos	26.000.000
Unión Europea	7.700.000 ⁽¹⁾
Canadá	7.500.000
Otros países	14.900.000
TOTAL	56.100.000

⁽¹⁾ El número de cazadores y tiradores excede en 200.000 a los estimados por la FACE. La explicación es que la FACE se refiere sólo a los cazadores, mientras que la WFSA incluye cazadores y tiradores deportivos.

En cuanto al impacto económico mundial de la caza, existen datos fiables procedentes de Estados Unidos, Canadá y Europa. Dentro de esta información, se incluyen los gastos por arrendamientos de lugares de caza, equipo, transporte, perros, hoteles, etc.

	Billones de dólares	Dólares por cazador/tirador
Estados Unidos	30,9	1.190
Unión Europea	16,4	2.130
Otros Países	8,4	
TOTAL	55,7	

En cuanto a la creación de empleo, la WFSA estima que la caza y el tiro deportivo generan 1.200.000 empleos al año, principalmente dentro del sector servicios.

4. La caza, una alternativa que se debe tener en cuenta

Los datos que hemos visto sobre la importancia económica de la caza, sobre todo a nivel nacional, son suficientemente claros como para plantearse las siguientes preguntas:

¿Por qué en un sistema productivo actual, donde se fomenta y priman todos los sectores que contribuyen a la riqueza del conjunto nacional, no se favorece y apoya la caza en su mantenimiento y desarrollo? O, ¿por qué el sistema de contabilidad y estadística de la administración no computa la generación de recursos de la economía de la caza?

La respuesta está probablemente a caballo entre la ignorancia y la mala imagen que la caza sigue teniendo en una sociedad cada vez más «urbanita». De lo que no me cabe ninguna duda es que, hoy por hoy, la caza, nos guste o no, debe ser justamente valorada por lo que representa tanto en la economía de nuestro país como por su valor medioambiental.

4.1. Alternativa la agricultura y ganadería

La caza en su conjunto es hoy una actividad económica más del medio rural y supone una alternativa o un importante complemento a otros aprovechamientos tradicionales que disminuyen o entran en desuso. La nueva actividad comporta la crianza natural de especies cinegéticas, lo que hoy damos en llamar la ganadería cinegética, así como la actividad extractiva y deportiva, o sea su caza. Esto implica, necesariamente, una necesidad de gestión de este recurso que permita optimizar su aprovechamiento y hacerlo compatible con la conservación del entorno natural, que constituye la base imprescindible de este entramado.

La incorporación a la hoy Unión Europea impuso un cambio dramático en muchas de las explotaciones agrarias y ganaderas. La baja rentabilidad de las explotaciones agropecuarias se pudo soslayar con el cambio de una ganadería tradicional, hacia una ganadería más especializada, más diversificada, que ofrecía una alternativa real al agricultor y ganadero del mundo rural español: la ganadería cinegética.

Afortunadamente se contaba para esta reconversión con una legislación que estimulaba la iniciativa privada, y que creaba un marco jurídico apropiado, cual era la Ley de Caza de 1970 y su Reglamento de 1971.



Sin embargo, en el año 1989 se publica otra ley, la Ley 4/89 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestre. Esta Ley, absolutamente restrictiva en lo que a la actividad cinegética se refiere, implicó que se hiciera inviable el desarrollo de numerosas explotaciones, especialmente de caza menor.

No obstante, el modelo de explotación agro-silvo-pastoril-cinegético se va imponiendo poco a poco, consolidándose definitivamente en los comienzos de la década de los 90, si bien la recientemente publicada Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad va a suponer una importante limitación para el desarrollo de este tipo de explotación.

La contraposición entre caza y ganadería da lugar a un nuevo concepto de aprovechamiento, y los territorios quedan zonificados en función de su potencialidad ecológica, en función de la estructura de la propiedad y de su horizonte social, y en función de unos niveles de rentabilidad que permiten la conservación de una socioeconomía rural que en numerosas ocasiones actúa como un motor de desarrollo local.

La producción de especiales cazables, la ganadería cinegética, en un nuevo concepto de aprovechamiento sostenido de los recursos naturales, es una actividad que conserva y crea empleo en zonas rurales, que permite el desarrollo de áreas de montaña y zonas desfavorecidas, que conserva el paisaje, la biodiversidad de los ecosistemas, el patrimonio natural y que crea la base productiva para el desarrollo de una actividad –la cinegética– que mueve en su conjunto unas cifras realmente espectaculares, como hemos tenido ocasión de exponer anteriormente.

La gestión actual de los cotos de caza podría orientarse a la producción de estas especies y a su aprovechamiento sostenido, intentado mantener por un lado la naturalidad del ejercicio venatorio y por otro unas garantías de seguridad, calidad y comodidad que permitan su aprovechamiento comercial.

Para una adecuada gestión de un coto, tanto de caza menor como de caza mayor, es preciso contar con una serie de elementos básicos:

- **COTOS DE CAZA MALLADOS:** El cercado de la finca suele ser una tarea previa, absolutamente indispensable si se piensa hacer repoblaciones. Si no se va a repoblar, el cercado permite dirigir la finca en uno y otro sentido (calidad, cantidad, predominio de unas u otras especies), por lo que casi todos los cotos de caza mayor suelen responder a un modelo mallado. Por otro lado, un cerramiento eficaz y respetuoso con el medio natural y sus especies faunísticas, es prácticamente la única forma de garantizar la permanencia de caza en la finca, en un momento determinado, cuestión de suma importancia en la gestión comercial.

- **MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA:** El siguiente paso en la gestión de un coto es su dotación con la infraestructura necesaria; como mínimo serán necesarios caminos interiores, siembras para la cabaña cinegética, abrevaderos y querencias, cortaderos, viviendas de personal y la maquinaria necesaria para efectuar los trabajos más habituales. Dependiendo del tipo de explotación prevista pueden ser necesarios capturados de reses, comederos ratificales, cerramientos interiores y un sinfín de elementos útiles para la gestión prevista.
- **MEJORAS SOBRE EL MEDIO NATURAL:** Se centran fundamentalmente en mejorar la capacidad de acogida del territorio para las especies en cuestión. Las necesidades básicas son siempre las mismas; agua, alimentos y refugio adecuado.

Las necesidades de agua se solventan mediante la adecuación de fuentes y manantiales, la creación de abrevaderos naturales, la construcción de pequeños pantanos e incluso el suministro artificial en épocas de carestía. La alimentación incluye la elaboración de planes de cultivo adecuados (cereales, pastizales polifitos), la limpieza, guiado y poda del monte y en algunos casos la alimentación suplementaria. Se suelen suministrar también piedras de sales minerales y vitaminas para la mejora de los trofeos y para el mantenimiento de unas adecuadas condiciones fitosanitarias.

- **MEJORAS SOBRE LAS POBLACIONES CINEGÉTICAS.** Las propias poblaciones cinegéticas de herbívoros silvestres deben ser sometidas a un determinado manejo, similar en muchos aspectos al ganadero, que incluyen repoblaciones, intercambio de sangre con otros cotos, conteos, caza selectiva de individuos malformados o medidas sanitarias. De esta forma se pueden conseguir las densidades adecuadas a cada medio y la estructura poblacional más adecuada para el aprovechamiento previsto sin perjudicar al entorno natural.

Éstos son sólo algunos de los aspectos de la gestión actual de los cotos de caza, cuya realización exige, como es lógico, la contratación de personal de campo (guardería, maquinistas, auxiliares), bien de forma permanente o temporal. Atrás quedaron los tiempos en que la caza, escasa y montaraz, se cuidaba por sí misma dispersa por las serranías más agrestes de España, en muchos casos al filo de la extinción. Los tiempos actuales y que han alumbrado la ganadería cinegética exigen una gestión eficaz de los recursos que permita su explotación, conservación y fomento sin poner en peligro su continuidad en el futuro y sentando las bases para una alternativa en el mundo rural.

El resultado de esta gestión, lo podemos resumir en los siguientes puntos:

- La ganadería cinegética atrae un turismo de alta calidad cuya inversión se reparte entre numerosos sectores de áreas rurales desfavorecidas.



- La ganadería cinegética se basa en especies autóctonas de herbívoros silvestres de gran rusticidad y requiere un marco natural bien conservado. Es menos impactante que la ganadería tradicional, al necesitar menos modificaciones e infraestructuras para su desarrollo, ya que su crianza es natural.
- Por las características de las especies permite mantener mayor carga ganadera (más número de cabezas en igual espacio) que la ganadería extensiva tradicional. Como ejemplo se puede citar que una unidad ganadera (1 vaca) se correspondería con 6/7 reses cervunas.
- El precio de venta de las especies cinegéticas es superior al de su equivalente en ganado doméstico, sobre todo sumándole el valor de la carne al valor de su caza deportiva.

La ganadería cinegética correspondería a la actividad productiva en la caza, cuando se ponen las condiciones naturales para la crianza y reproducción de herbívoros silvestres o de aves y pequeños mamíferos.

Luego vendría la actividad extractiva que se puede realizar mediante capturas en vivo o mediante su caza deportiva. Y es precisamente en este momento cuando la caza empieza a ser rentable y aparece como fuente de ingresos y como un importante complemento al turismo, tanto nacional como extranjero.

4.2. Complemento del turismo

En una situación de crisis mundial como la que vivimos, cualquier iniciativa tiene que ser capaz de generar renta y empleo tiene que ser potenciada. La caza supone hoy un complemento muy importante para un sector vital en nuestra economía como es el turismo. La caza desplaza durante todo el año, pero fundamentalmente en la temporada general de caza, a cientos de cazadores nacionales y extranjeros con sus acompañantes por todos los puntos de nuestra geografía (según el último Anuario de Estadísticas Agrarias, más del 80% del territorio español es terreno cinegético). De hecho, en la actualidad España es el principal destino de los cazadores europeos y cuenta con una serie de modalidades de caza, como la montería o el ojeo de perdiz, o unas especies cinegéticas como la perdiz roja (*Alectoris rufa*) o la cabra hispánica (*Capra hispanica*) típicamente españolas. Este turismo cinegético presenta una serie de ventajas con respecto al resto del turismo:

1. Las zonas de caza suelen situarse en áreas deprimidas de nuestra geografía y por lo tanto alejadas de los circuitos turísticos habituales.

2. La temporada general de caza (octubre a febrero) se desarrolla en una época del año donde los turistas no suelen desplazarse.
3. Los ingresos que la caza genera en las poblaciones locales no son comparables al que puede generar en turismo rural, el senderismo, cicloturismo, etc.; ya que el cazador suele tener una capacidad adquisitiva alta y ello se traduce en un nivel de gasto muy superior al de los practicantes de las otras actividades citadas.

En consecuencia, la caza constituye una importante fuente generadora de rentas, sobre todo en zonas deprimidas y con menos posibilidades de desarrollo.

5. La problemática de la caza

La caza como sector económico no tiene en la actualidad una organización y una estructura que permita valorar sus posibilidades. Tradicionalmente se ha cazado en un escenario ausente de estructura.

Los cazadores disponían de permisos si era en cotos de caza donde desarrollaban su actividad, bien por una vinculación personal con el territorio, bien por formar parte de una sociedad o por participar en las ofertas públicas de permisos de caza de la administración.

Sólo últimamente han comenzado a proliferar las empresas cinegéticas que día a día adquieren más importancia, prestando sus servicios tanto dentro como fuera de España.

En este contexto, resulta prácticamente imposible definir el sector y por tanto incorporar el mismo al tejido productivo de la Comunidad Autónoma y llevar a cabo una política de fomento y desarrollo de los recursos cinegéticos, y del resto de la cadena de actividades vinculadas a la caza.

Por lo tanto, la primera cuestión a plantear y resolver es la definición del sector de la caza y dotarle de los instrumentos operativos necesarios para su puesta en marcha y desarrollo.

Por otro lado, es fundamental que se reduzcan al mínimo posible las trabas burocráticas que se imponen en la actualidad, tanto a los cazadores como a los propietarios de fincas o titulares de cotos de caza. Es necesario que se unifique la legislación que existe sobre la materia, evitando la situación actual de diversidad legislativa lo que provoca una clara inseguridad jurídica en el sector.

Como cuestiones urgentes, debe establecerse una única licencia de caza válida para todo el territorio español y se debe tender a una uniformidad en la legislación de las Comunidades Autónomas que hoy tienen plenas competencias sobre la caza.



Por último, es necesario el desarrollo de campañas de promoción de la actividad cinegética en general, explicando su importante labor en la gestión de la naturaleza y su importancia económica. Sólo así se podrá situar este importante recurso en el lugar que merece.

6. Propuestas de mejora

Con carácter general, son varias las posibilidades que se podrían plantear para organizar el sector de la caza en España. Pero para ello habría que contar con la plena colaboración de las Comunidades Autónomas que tienen plenas competencias sobre la materia, lo que hoy por hoy no resultaría fácil.

Se puede pensar en un ente estatal diferenciado: una empresa pública. También cabría una sociedad mixta: administración-sector privado, o bien en una estructura asociativa en la que el conjunto del sector se auto organice de forma voluntaria, con el fin de mejorar la competitividad del conjunto de agentes implicados.

Cualquier modelo organizativo que fije unas normas de cooperación entre los componentes del sector para mejorar la competitividad del conjunto de las empresas sería válido.

Como propuestas más concretas para mejorar la actividad cinegética orientada a una explotación empresarial se propone potenciar la figura del coto turístico-comercial. El potencial cliente será un cazador con elevado poder adquisitivo, poco tiempo y «necesidad» de lograr la captura de la pieza. Aquí la caza será ejercitada sobre piezas de caza procedentes de explotaciones industriales, liberadas en terrenos cinegéticos con la intención de su captura inmediata. Este terreno se denomina coto turístico-cinegético, y el objetivo de esta nueva figura es crear un marco legal de trabajo bajo el cual puedan crearse y desarrollarse empresas dedicadas al turismo cinegético con el fin de satisfacer la creciente demanda procedente tanto interior como de países extranjeros.

El objetivo de este tipo de cotos es conseguir un modelo de aprovechamiento cinegético que de una imagen lo más similar a un coto tradicional de caza con densidades cinegéticas medias altas.

La actividad cinegética tiene que ser ejercida en un espacio que reúna una serie de condiciones de naturalidad, imprescindibles para dotar a la misma de un cierto atractivo turístico.

Este modelo es el que más se asemeja a lo que debería ser la imagen de un coto de caza para un cazador, o amante de la naturaleza que proceda de otras comunidades o países.

En estos cotos, la imagen debe ser un punto fundamental, para ello deben poseer infraestructuras tales como comederos, bebederos, repoblaciones arbustivas, etc.; es decir, de medidas de gestión que incidan favorablemente tanto sobre las poblaciones como sobre el hábitat a lo largo de todo el año, que le identifiquen como un coto modelo.

Esta ampliación de los regímenes especiales de caza va a tener una repercusión positiva en la actividad cinegética, como puede ser:

1. La presión que actualmente se viene ejerciendo sobre los cotos de caza tradicionales (privados), se vería aliviada favoreciendo así a las especies autóctonas y a su consiguiente recuperación.
2. El notable aumento de la demanda de este tipo de caza (por parte de cazadores nacionales y extranjeros), genera unos recursos económicos importantísimos, de todos conocidos. Se trata de generar un turismo de altísima calidad.
3. La incidencia económica y laboral en los territorios en que se implante este sistema de gestión cinegética sería muy positiva, ya que en la actualidad el valor cinegético de la mayor parte de los cotos está disminuyendo de forma muy importante, debido a la continua disminución de la densidad de las especies cinegéticas de caza menor. De mantenerse la línea actual de disminución de especies cinegéticas, es probable, que incluso numerosos ayuntamientos dejen de percibir los importantísimos ingresos, para sus presupuestos, procedentes de los actuales arrendamientos cinegéticos.
4. Consideramos que estas actividades, normalmente realizadas en zonas rurales y económicamente deprimidas, son posiblemente la única salida que le quedaría al campo ante las perspectivas tan poco halagüeñas que se prevén para la agricultura y ganadería (recortes de fondos estructurales, fin de subvenciones...).
5. Otra consecuencia positiva, es poner en conocimiento de un amplio público, tanto nacional como extranjero, la oferta turística que ofrece el ámbito rural a través de una oferta de caza que puede permitir que se acuda a cazar a zonas de la comunidad que de otra forma es posible no llegara a producirse.
6. Al ejercitar la caza en este tipo de cotos en cualquier época del año, se produce un fenómeno muy importante sobretodo en la época de otoño e invierno, pues la afluencia de cazadores permite mantener negocios y servicios durante todo el año, que de otra forma serían poco rentables.



7. Es de resaltar la repercusión laboral positiva, que generarían estos acotados, no sólo por el personal necesario para mantener este tipo de explotaciones, sino también por el que se requiere para satisfacer las necesidades lógicas de las personas que acuden a cazar. Creando así expectativas de empleo a nivel local y evitando de esta forma el éxodo y abandono progresivo de las zonas rurales.
8. Debido al futuro cambio en el panorama agrícola sería importante considerar esta actividad como una de las posibles alternativas al medio rural, y a las que en un futuro podrían derivarse subvenciones por parte de la comunidad económica europea (por empleo rural, turismo, mejora del medio natural).

En resumen, se trata de ampliar el espectro de los acotados con régimen especial, ya que está claro que hay que adaptarse a las circunstancias actuales y futuras, propiciado y facilitando la creación de estos nuevos acotados, siempre y cuando estén gestionados por profesionales que garanticen que con esta actividad, no sólo se satisface la demanda existente sino que también se garantice el respeto y la lenta pero posible recuperación de nuestra tan preciada fauna autóctona.

Para conseguir todo ello es fundamental que las administraciones competentes impongan las menores restricciones posibles a su creación, facilitando la concesión de autorizaciones para cercar fincas, atendiendo a cada caso concreto y no al mero criterio de la superficie mínima.

También sería necesario que el titular cuente con mayores facilidades a la hora de realizar las labores de gestión cinegética, imprescindibles para conseguir una cantidad y calidad de trofeos adecuados.

Las distintas administraciones deberán dar un tratamiento diferenciado a este tipo de cotos de caza repoblados con especies criadas en cautividad. En definitiva es una forma de ganadería que no necesariamente deberá estar sometida a las fechas de apertura y cierre de la temporada de caza.

7. Conclusiones

Más del 80% del territorio español tiene la consideración de terreno cinegético. Sin embargo, se sigue sin valorar la generación de recursos de la economía de la caza. Desde el punto de vista de estructura poblacional y también de consagrarse esta actividad como sector económico, estaríamos en condiciones de ofrecer oportunidades de desarrollo a través del empleo en amplias zonas de España que de lo contrario podrían quedar despobladas.

Es necesario que se reconozca que la caza es una parte de la producción agraria, que puede ser contemplada como un recurso forestal no maderable o, desde el punto de vista medioambiental, como base territorial esencial para la conservación y mantenimiento de unos ecosistemas poco alterados y de alto valor natural.

Como tal recurso, la caza debe ser participe de los instrumentos financieros de apoyo a la política agrícola o medioambiental.

Con una tasa de desempleo que hoy supera los 3.000.000 de parados, las distintas administraciones deben potenciar y valorar la importancia que la caza tiene como fuente de empleo y de jornales de primera magnitud, sobre todo porque la mayoría de los empleos que genera la actividad cinegética se realiza en el medio rural, un sector social muy castigado y con pocas alternativas de crear nueva población activa. Por ello la caza debe participar de los programas y medidas de carácter económico que se aprueban para generar empleo.

Se deben imponer menos restricciones para la práctica de esta actividad, siendo fundamental que la renta generada por la caza repercuta en los agricultores y propietarios que son, en definitiva, quienes tienen en sus manos la posibilidad de mejorar el recurso.

Hay que fomentar la creación de cotos turístico-comerciales en los que se pueda ejercitar la caza a lo largo de un periodo del año más extenso que en los cotos de caza.

En definitiva:

- La actividad cinegética se lleva a cabo en el medio natural, en contacto con la naturaleza y, puesto que es desarrollada por personas amantes del medio, podemos considerar que incentiva el turismo rural.
- Es complementaria con otras actividades que se desarrollan en la naturaleza, como los deportes al aire libre (senderismo, montañismo, ciclismo), ya que la caza se practica principalmente en invierno, estación en que decae la práctica de estas otras actividades.
- Se posibilita que en aquellas zonas que cuentan con recursos cinegéticos y ecoturísticos exista una oferta de actividades a lo largo de prácticamente todo el año.



8. Bibliografía

- ARAUJO, Joaquín: «La caza»; *El País*, octubre de 1996.
- BASC (1990): *The economic impact of sporting shooting in Scotland*.
- EQUIPO REDACCION (2003): «La caza en España»; en *Revista Trofeo*; pp. 60ss.
- FENACORE (2008): *Boletín Inter Cuencas* (17).
- GAMESHOT (1992): *The value of field sports of the Irish economy*.
- GARRIDO, José Luis (2008): *Las capturas de caza mayor y menor en España*. FEDENCA-Escuela Española de Caza.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. y VALLE BUENESTADO, B. (1987): *Implicaciones agrarias del turismo cinegético español*.
- MEDEM SANJUÁN, R. (1983): «La promoción del turismo cinegético»; en *I Jornadas sobre Turismo Cinegético* (Almagro).
- METRA SEIS (1985): *Turismo cinegético en España*. Madrid, Secretaría General de Turismo.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (2005): *Anuario de Estadísticas Agrarias* (AEA). Madrid, MAPA.
- MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (1985): *El Turismo Cinegético en España*.
- MULERO MENDIGORRI, A.: *Turismo y caza en España. Estado de la cuestión*. Departamento de Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio. Universidad de Córdoba.
- PEÑA HURTADO, L. (1985): «El cazador español ante la presión del turismo cinegético»; en *II Jornadas de Turismo Cinegético* (Córdoba).
- PINET, Jean Michel (1995): *Hunting socio-economic impact in Europe*. FACE.
- RENATUR: *Los cambios socioeconómicos en el panorama cinegético*.
- ROYAL ST. HUBERT CLUB (1992): *L'importance économique de la chasse en Belgique*.
- VALERO, Enrique (2004): «Economía de la caza»; en *Revista Federcaza*.
- WORLD FORUM ON THE FUTURE OF SPORT ACTIVITIES (2005): *There are more than 55 million Hunters and Sport Shooters in the World*.